



AYUNTAMIENTO  
DE LA M.N. VILLA DE  
GRAZALEMA-BENAMAHOMA  
(Cádiz)

### **COMUNICADO OFICIAL**

Con la publicación y puesta en marcha de la Ley de Memoria Histórica se abre la posibilidad de desarrollar una serie de trabajos relacionados con la dignificación de las víctimas de la Guerra Civil. Por ello, se ha apostado por llevar a cabo una serie de proyectos que den a conocer los acontecimientos acaecidos durante esta época. Tras diferentes reuniones mantenidas por parte de Diputación Provincial de Cádiz, con la Delegación de Justicia de la Junta de Andalucía, Ayuntamientos y Asociaciones relacionadas con la Memoria Histórica, ha hecho que se ponga en marcha una convocatoria de subvenciones por parte de la Delegación de Ciudadanía del área de Presidencia de la Excm. Diputación de Cádiz, a la cual se ha acogido el Ayuntamiento de Grazales.

Teniendo conocimiento por parte del Excmo. Ayuntamiento de Grazales de la existencia de varias fosas comunes en su término municipal y habiendo sido constatadas durante la realización del Mapa de Fosas (Proyecto que surge ante la necesidad de recopilar los lugares en las que se ubican diferentes fosas comunes que se extienden a lo largo del territorio andaluz), se presenta el proyecto "Recuperando la Memoria Histórica Grazales-Benamahoma-Ribera de Gaidóvar", el cual pretende llevar a cabo la investigación y exhumación de la conocida como "Fosa de las Mujeres". Teniendo en cuenta los testimonios orales recogidos durante las investigaciones previas podríamos apuntar a que en esta fosa se encuentran enterradas las siguientes personas:

Maria Rincón Barea, Jerónima Rincón Barea, Teresa Menacho, María Nogales Castro, Salud Alberto Zarzuela, Antonia Pérez Vega, Ana Fernández Ramírez, Cristina Carillo Franco, Teresa Castro Ramírez, Natividad Vilchez, Isabel Román Montes, Isabel Gómez, Josefa Gómez, Lolita Gómez (Sobrina de Isabel Gómez) y el Nieto de la "Bizarra".

Este proyecto se ha puesto en marcha contando con un equipo multidisciplinar compuesto por Arqueólogos (Jesús López Jiménez y Jesús Román Román), Antropóloga Física (Sonia Gallardo Cano) y Jurista-Criminóloga (Isabel Parra Moreno), que están llevando a cabo los trabajos siguiendo una metodología arqueológica.

El Ayuntamiento de Grazales en este tema se limita a dar cumplimiento a una Ley Estatal, como es la de la Ley de la Memoria Histórica, la cual, pretende dignificar a las víctimas fusiladas o desaparecidas en el conflicto armado y la posterior implantación del Régimen Nacional. Se trata de dignificar a nuestros vecinos y devolverles su espacio dentro del Marco de la Historia Local de nuestro pueblo.

Este es el resultado de 2 años de investigación en los que se ha trabajado de forma rigurosa, recopilando datos que los vecinos y vecinas nos han facilitado como testigos de la época o como transmisores de la memoria colectiva que se ha mantenido en el municipio. Investigar y esclarecer los hechos que ocurrieron en dicha época es devolverles a estos vecinos y a sus familiares los derechos fundamentales que marca la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se asientan las pautas a seguir para que ningún ser humano vea mancillados sus propios derechos como personas.

Nota: El Excmo. Ayuntamiento de Grazales pone a disposición de los familiares de las víctimas los teléfonos de los responsables de la investigación llevada a cabo: Joaquín Ramón Gómez 670 350 583 y Jesús Román 626 928 622.

Agosto de 2008.

Excmo. Ayuntamiento de Grazales-Benamahoma.